

La Razon

Guayaquil, miércoles 24 de agosto de 1994-Número 8.451 Precio S/. 350,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de la COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de marzo de 1994, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002721 el 6 de julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el Nº 11.572 el 8 de agosto de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Andrés Orrantía Guzmán, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3.900'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 5.600'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización de revalorización del patrimonio la cantidad de S/. 1.580'000.000; por capitalización de Reserva Facultativa la cantidad de S/ 280'000.000; por capitalización de Reserva Legal la cantidad de S/. 40'000.000; y, mediante aporte en numerario la cantidad de S/ 2.000'000.000.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Las principales reformas estatutarias se refieren a lo siguiente: DENOMINACION Y PLAZO: La compañía se denomina COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de cincuenta años; DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; OBJETO: El objeto social de la compañía es dedicarse al establecimiento de almacenes para la compra, venta y distribución de artículos, artefactos, equipos, instalaciones y mercaderías de uso personal, doméstico, empresarial, turístico, agrícola o industrial, de fabricación nacional o extranjera.; CAPITAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MILLONES OCHOCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de dos mil sucres cada una...; ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente, Presidente Ejecutivo y a los Gerentes que el Directorio designare. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, y, los Vicepresidentes de la compañía y el Presidente Ejecutivo siempre que el Directorio les confiere esta facultad, necesitando autorización para la adquisición, enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de la compañía así como para la enajenación o constitución de gravámenes sobre los activos de la compañía que no formen parte de su inventario, para la presentación de plan de inversiones, y, para todo acto o contrato que no corresponda al giro ordinario del negocio cuyas cuantías sean superior a las 35.000 Unidades de Valor Constante.

Guayaquil, agosto 15 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL